

C  
.  
D  
I  
P  
  
5  
6  
8  
8  
1

1  
8  
0  
4  
1  
3

1  
7  
:  
2  
4

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV)**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.2 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **MOCIÓN** consecuencia de Interpelación Urgente sobre **las intenciones y planes del Gobierno para la ejecución y finalización de la "Y vasca"**.

Nuestro Grupo Parlamentario y el Gobierno del Estado español coinciden en que la Y vasca es una infraestructura clave. Lo es a nivel autonómico, ya que va a unir entre sí por alta velocidad a las tres capitales de Euskadi, a nivel del Estado y lo es también a nivel europeo porque la Y vasca es una infraestructura estratégica para la conexión con Europa, ya que forma parte de los principales corredores ferroviarios.

Dicho lo anterior, el Grupo Vasco considera que es preciso adoptar las medidas necesarias que permitan definir un nuevo modelo de ejecución y financiación de la alta velocidad de Euskadi e impulsar la creación de las Comisiones Interinstitucionales que avancen en los proyectos de acceso a las tres capitales vascas.

En este sentido, es necesario arbitrar nuevos mecanismos que permitan fijar y garantizar la fecha efectiva de puesta en marcha de la Y vasca. Por todo lo anterior presentamos la siguiente **MOCIÓN**:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Retomar la fórmula de colaboración interinstitucional para el desarrollo de los proyectos y obras de la llegada de la Alta Velocidad a Donostia y a Bilbao, mediante la constitución de sendas Comisiones Interinstitucionales.

Estas Comisiones estarán integradas por representantes del Ministerio de Fomento, ADIF, Gobierno Vasco, Diputaciones

C  
.  
D  
I  
P

Forales de los respectivos Territorios Históricos y los Ayuntamientos de cada ciudad.

5  
6  
8  
8  
1

Corresponderá a éstas la coordinación y seguimiento del desarrollo de la "Y vasca", en lo que respecta a su conexión con las estaciones de Bilbao y Donostia.

1  
8  
0  
4  
1  
3

2. Ampliar en convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma del País Vasco y el ADIF para la construcción de la nueva red ferroviaria para el País Vasco, suscrito el 24 de abril del 2006 y actualmente en vigor, haciendo la encomienda extensiva a los siguientes tramos que aún no han sido licitados:

1  
7  
:  
2  
4

- Nudo de Mondragón-Elorrio-Bergara:

Tramos: Mondragón-Bergara, Sector Kobate  
Mondragón-Bergara, Sector Zumelegi  
Mondragón-Bergara, Sector Angiozar  
Elorrio-Bergara  
Elorrio-Elorrio

- Accesos a ciudades:

Acceso a Donostia  
Acceso a Estación Abando, Bilbao.

Madrid, Congreso de los Diputados a 18 de abril de 2013

EL PORTAVOZ



AITOR ESTEBAN BRAVO